

INFORME DE COMISIÓNMexicali, B.C., a 12 de noviembre de 2020**A QUIEN CORRESPONDA.**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante MEMO No. CECG-I/004/2020, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento:

Consulta para la implementación de acciones afirmativas en materia de representación político-electoral de las colectividades integradas por personas de diferentes pueblos y comunidades indígenas asentadas en el Estado de Baja California.

Tema:

Consulta indígena en BC

Tipo de Participación:

Atestiguar en calidad de Autoridad Electoral la celebración de la Consulta Indígena.

Lugar y periodo de la comisión:

Gimnasio Universitario "L.E.F. Juan Antonio González López", Unidad Valle Dorado, Ensenada, B.C., domingo 8 de noviembre de 2020.

Actividades realizadas:

Como autoridad formé parte del grupo de facilitadores, encargados de recoger las opiniones, sugerencias o comentarios que tuvieran los asistentes, relacionados con los temas objeto de la consulta.

Resultados obtenidos:

Se logró una convocatoria de 60 representantes de comunidades y pueblos indígenas residentes en el municipio de Ensenada, Baja California, los que se dividieron en cuatro mesas de trabajo.

Contribuciones a la Institución:

Se obtuvieron propuestas y sugerencias para que la autoridad electoral pueda desarrollar e implementar medidas en beneficio de las comunidades indígenas en materia de sus derechos políticos electorales.

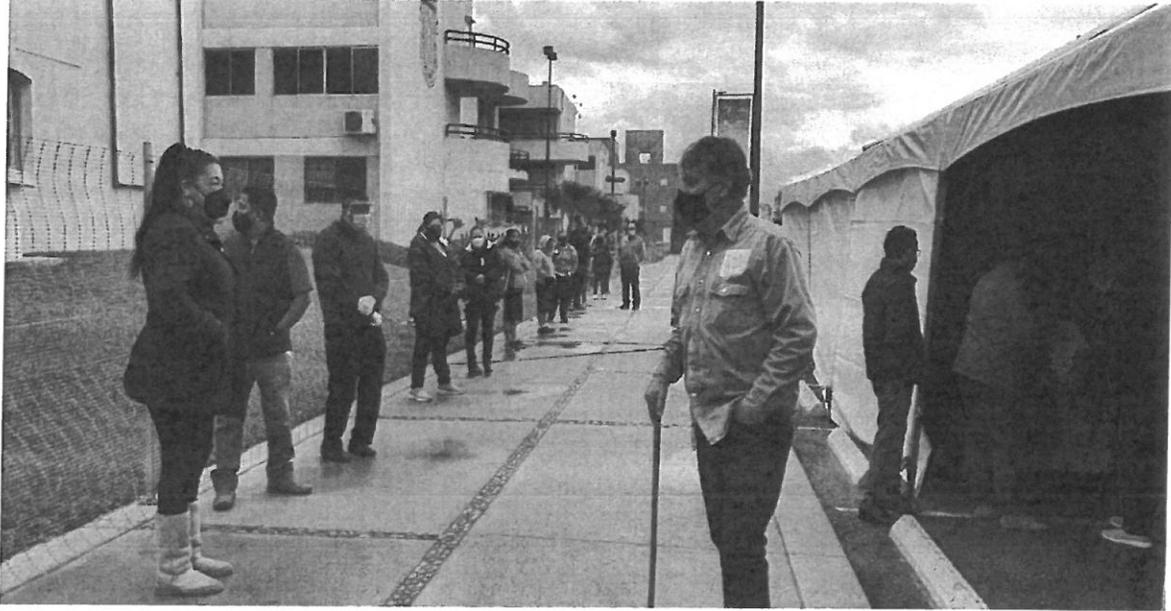
Aportaciones obtenidas:

Debemos ser garantes de la participación política de todos los bajacalifornianos en términos de igualdad, y no debemos dejar fuera a ningún grupo en condiciones de vulnerabilidad.

INFORME DE COMISIÓN

Adjunta recursos fotográficos:

Sí



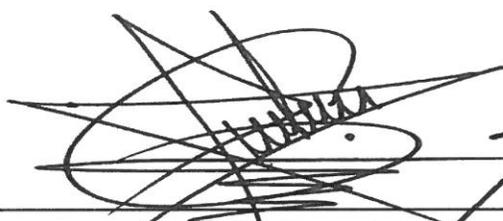
INFORME DE COMISIÓN



INFORME DE COMISIÓN**Conclusión:**

De las participaciones que se obtuvieron de los asistentes, de las conclusiones se dará seguimiento para que la autoridad electoral pueda implementar acciones afirmativas en beneficio de este grupo de población.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Mtra. Graciela Amezola Canseco
Consejera ElectoralINSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL
CONSEJO ELECTORAL
CONSEJO GENERAL